

FUNDACIÓN FORO CÍVICO

ESCUELA DE DEMOCRACIA - DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

FORMATO ÚNICO DE PRESENTACIÓN - HOJAS DE VIDA

PERFIL / PROFESIÓN U OFICIO		COMUNICADOR SOCIAL				
APELLIDOS Y NOMBRES		DIEGO ALEJANDRO DE ANTONIO RIOS				
DOCUMENTO IDENTIDAD	C.C.	NÚMERO			1.018.421.032	
FORMACIÓN ACADÉMICA						
INSTITUCIÓN	PAÍS	FECHA DE GRADO			TÍTULO OBTENIDO	
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	COLOMBIA	22/12/2018			COMUNICADOR SOCIAL	
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE VALENCIA	ESPAÑA	31/05/2022			MASTER EN GESTION Y ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA	
EXPERIENCIA RELACIONADA						
ORGANIZACIÓN O ENTIDAD	CARGO DESEMPEÑADO Y/O FUNCIONES	FECHA FIN DEL CONTRATO			CONSOLIDADO X DÍAS DE EXPERIENCIA	
		DESDE	HASTA	DÍAS TOTALES		
ASOCIACIÓN ZEA MAYZ	PROFESIONAL EXPERTO EN CONTRATACION PUBLICA	15/03/2019	15/03/2020	367		
ASOCIACION PARA LA AYUDA COMUNITARIA, ARTE Y CULTURA ASACOM	CONSULTOR E INVESTIGADOR CUALITATIVO	19/02/2021	27/07/2025	1620		
					5 años 5 meses 7 días	
NOTA: ESTA HERRAMIENTA DIGITAL NO SUMA TRASLAPOS ENTRE CERTIFICACIONES PARA OBTENER LA SUMATORIA EN LA EXPERIENCIA REAL.					5	AÑOS
					5	MESES
					7	DÍAS
					1985	DÍAS TOTALES

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.018.421.032**
DE ANTONIO RIOS
APELLIDOS
DIEGO ALEJANDRO
NOMBRES

FIRMA



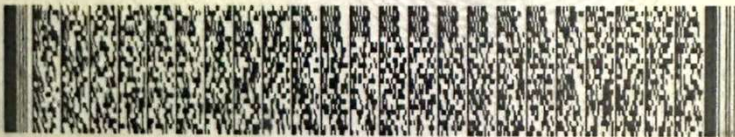
FECHA DE NACIMIENTO **19-DIC-1988**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

21-DIC-2006 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00431985-M-1018421032-20130417 0032744414A 1 1512298053

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa.
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.



2444223

EJ-BSA-847

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO: 1018421032

APELLIDOS Y NOMBRES:
DE ANTONIO RIOS
DIEGO ALEJANDRO

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LINEA 31 - DIC - 2018	2ª LINEA 31 - DIC - 2028	3ª LINEA 31 - DIC - 2038
--------------------------------	--------------------------------	--------------------------------

PROFESIÓN: BACHILLER

FECHA DE EXP: 18 JUN 2008

CDTE: [Signature]

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERÍA JURÍDICA: RES. 73-12 DE DICIEMBRE DE 1.933 – MINGOBIERNO

EN ATENCIÓN A QUE

DIEGO ALEJANDRO DE ANTONIO RIOS

CC 1018421032

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA
UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO
EN LA FACULTAD DE

COMUNICACIÓN Y LENGUAJE

LE OTORGA

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL TÍTULO DE

COMUNICADOR SOCIAL

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA

NOSOTROS, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, EL SECRETARIO GENERAL Y EL DECANO DE FACULTAD

EXPEDIDO EN BOGOTÁ A LOS 22 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018



No 178287

Signado digitalmente

RECTOR

Signado digitalmente

SECRETARIO GENERAL

Signado digitalmente

DECANO DE FACULTAD



Este Diploma está registrado en el
Acta de Grado N°. 20180920803
Bogotá, 22 de Septiembre de 2018

Signado digitalmente
Sede. Gen. F.U.J.

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y LENGUAJE

ACTA DE GRADO N° 201809220803

En la ciudad de Bogotá el día 22 de Septiembre de 2018 se llevó a cabo el acto de graduación en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de

COMUNICADOR SOCIAL

A

DIEGO ALEJANDRO DE ANTONIO RIOS

identificado(a) con CC N° 1018421032 quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales; y le otorgó el Diploma N° 178287 que lo(a) acredita como tal.

La Universidad está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá, D.C. 22 de Septiembre de 2018.



Jairo H. Cifuentes Madrid
Secretario General



Universitat
Internacional
de Valencia



La Rectora de la Universitat Internacional Valenciana, en virtud del acuerdo de colaboración suscrito con Sports Management School de Barcelona (SMS)

otorgan el presente

Título de Máster en Gestión y Administración Deportiva

a

Diego Alejandro De Antonio Ríos

con documento de identidad 1018421032,

considerando que ha cursado y superado los estudios iniciados en el curso 2021-2022, con un total de 60 ECTS (1500 horas) y fecha de finalización en abril de 2022.

En Valencia, a 31 de mayo de 2022

La Rectora,

Eva María Giner Larza

Director Académico SMS,

Francesc Cruces Almellones

Este título se otorga con el carácter de propio de postgrado, sin perjuicio de los títulos que, con carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, se expiden por el Rector en nombre del Rey.
Está expedido en virtud del art. 34.1 de la L.O. 4/2007, de 12 de abril, por la cual se modifica la L.O. 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
Nº de Expediente: 334762

Yo, JOSE-ANTONIO GARCIA VILA, Notario del Ilustre Colegio de Cataluña, DOY FE: _____
Que reputo legítima y auténtica la firma en el presente documento por el Director académico de Sports
Management School (SMS), Don Francesc Cruces Almeliones, en virtud del acuerdo de colaboración suscrito por la
Rectora de la Universidad Internacional de Valencia (VIU) por cotejo con otra firma original. Queda registrada en mi
Libro Indicador Sección segunda, asiento nº 703. _____
En Barcelona, a uno de junio de dos mil veintitrés. _____

[Handwritten signature]



Esta A

12

HF7307009



12022
El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de Don José Antonio García Vila, Notario de Barcelona, Colegio Notarial de Cataluña, en legitimación de firma de don Francesc Cruces Ameliones, en Título de Máster a favor de don Diego Alejandro De Antonio Ríos, libro indicador 703, de 1 de junio de 2023.



APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. País: Country / Pays: ESPAÑA	
El presente documento público This public document / Le présent acte public	
2. ha sido firmado por Don José Antonio García Vila has been signed by a été signé par	
3. quien actúa en calidad de Notario acting in the capacity of agissant en qualité de	
4. y está revestido del sello / timbre de la Notaría bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	
Certificado Certified / Attesté	
5. en Barcelona at / à	6. el día 07/06/2023 the / le
7. por Doña María Armas Herréiz, Censora Segunda del Colegio Notarial de Cataluña by / par	
8. bajo el número N5301/2023/030787 No sous no	
9. Sello / timbre: Seal / timbre: Sceau / timbre:	10. Firma: Signature: Signature:



Maria Armas Herréiz, Censora Segunda

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la

Identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expide.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://register.justicia.es/>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:ee4p-n/ZN-6T2e-+5DC

This Apostille only certifies the authenticity of the signature, the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://register.justicia.es/>]

Verification Code of the Apostille: NA:ee4p-n/ZN-6T2e-+5DC

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

[Celle Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.]

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Celle Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://register.justicia.es/>]

Code de vérification de l'Apostille: NA:ee4p-n/ZN-6T2e-+5DC





*La Secretaría Distrital de Salud, el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá
y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER*

HACEN CONSTAR QUE:

DIEGO ALEJANDRO DE ANTONIO RÍOS
CC 1018421032

Tomó el curso virtual gratuito

Primer responsable ¡Gente que ayuda!

Nota: Esta constancia no acredita como instructor o capacidad de respuesta especializada

Bogotá D.C. 09 de Febrero de 2022
SBI-20225274400378



Certifican que :

DIEGO ALEJANDRO DE ANTONIO RÍOS

Identificado(a) con C.C. No. 1018421032
Cursó y Aprobó el

**DIPLOMADO EN ATENCION INTEGRAL A
PERSONAS MAYORES**

Con intensidad de 160 horas presenciales.

Dada a los 01 días del mes de junio de 2022


SANDRA ARCOS MARTINEZ
Rectora CIDE


DIEGO ALEJANDRO DE ANTONIO RIOS
Fundación Foro Cívico

EL REPRESENTANTE LEGAL DE ZEA MAYZ

Certifica:

Que el señor DIEGO ALEJANDRO DE ANTONIO RIOS, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.018.421.032 de Bogotá D.C., se desempeñó como Profesional Experto en Contratación Pública para nuestra entidad, en el periodo comprendido entre el 15 de marzo de 2019 y el 15 de marzo de 2020.

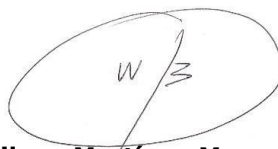
Durante su gestión, se enumeran las siguientes funciones:

- Creación de propuestas metodológicas cualitativas y cuantitativas para ser presentadas en procesos de contratación pública.
- Análisis de los términos de referencia de las convocatorias para diseñar estrategias de participación efectivas.
- Elaboración de la documentación técnica y administrativa requerida en las propuestas.
- Coordinación de equipos de trabajo para la elaboración de propuestas, asegurando su rigor técnico y el cumplimiento de los plazos.

Diego Alejandro además de su rol como experto en contratación, participó en calidad de capacitador en seminarios de formación para el manejo de la plataforma SECOP dirigido nuestro equipo profesional y técnico, capacitación en Ley 80 de 1993 - Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y el Decreto 1082 de 2015.

En constancia de lo anterior se suscribe la presente certificación a los 15 días del mes de Septiembre del año 2020.

Atentamente,



Wilson Martínez Moreno
Representante Legal
ASOCIACION ZEA MAYZ

Carrera 4 N° 9A-23 Sur- Cels: 3212384283

E-mail: gerencia@zeamayz.org.co

Web: www.zeamayz.org.co



Asacom

ASOCIACIÓN PARA LA AYUDA COMUNITARIA
ARTE & CULTURA

NIT. 800.150.102-8 * PERSONERÍA JURÍDICA 0621 OCT 1989

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE ASACOM

Certifica que: El **MG. DIEGO ALEJANDRO DE ANTONIO RÍOS**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.018.421.032** de Bogotá D.C., Comunicador Social - Profesional Universitario Especializado, ha desempeñado el cargo de Consultor e Investigador Cualitativo en nuestra organización desde el 19 de Febrero de 2021 hasta la fecha.

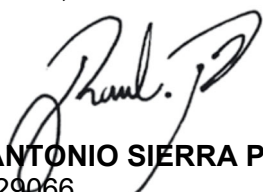
Durante su vinculación, las principales funciones y responsabilidades del Dr. De Antonio Ríos incluyen:

- Diseñar y validar metodologías de investigación cualitativa y cuantitativa para la construcción de diagnósticos, cartografía social y la caracterización de población. Su trabajo es aplicado en el diseño de procesos de contratación pública en los que nuestra entidad participa y concursa.
- Realizar la tabulación de encuestas y el análisis de resultados para la focalización de población y la formulación de estrategias en los procesos de contratación pública en la modalidad de consultoría.
- Elaborar documentos de soporte y redactar textos técnicos (informes, estudios previos) que sustentan las decisiones metodológicas y de diseño.
- Implementar estrategias de capacitación y socialización con equipos internos para la correcta aplicación de las metodologías desarrolladas.

La experiencia del Dr. De Antonio Ríos en el análisis de contextos, la gestión de datos y la elaboración de metodologías ha sido fundamental para el éxito de esta organización en los procesos de contratación pública.

La presente certificación se expide a solicitud del contratista a los 27 días del mes de Julio de 2025.

Atentamente,


RAUL ANTONIO SIERRA PINEDA
CC 79329066
REPRESENTANTE LEGAL
ASACOM – NIT 800150102-8

ARTES PLÁSTICAS - TEATRO - DANZAS - MÚSICA - ESCENOGRAFÍAS - MURALISMO - COMPARSAS - ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL

SEDE BOSA - CALLE 72B SUR # 89A - 01 CR SAN BERNARDINO ETAPA 3
SEDE KENNEDY - CALLE 40C SUR # 71N - 76

Email: comunitariaasacom@gmail.com, raulartplastico@gmail.com TEL: 3133287151



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:15:51 PM horas del 09/07/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1018421032**

Apellidos y Nombres: **DE ANTONIO RIOS DIEGO ALEJANDRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia, Bogotá
D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia

de la República



Ministerio de

Defensa Nacional



Portal Único

de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:13:47 horas del 09/07/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1018421032**, Apellidos y Nombres **DE ANTONIO RIOS DIEGO ALEJANDRO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION FORO CIVICO**, con NIT **830044030-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/07/2025 03:06:58 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1018421032** y
Nombre: **DIEGO ALEJANDRO DE ANTONIO RIOS**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **119419482** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA**
POTENCIA DE LA
VIDA**GOV.CO**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

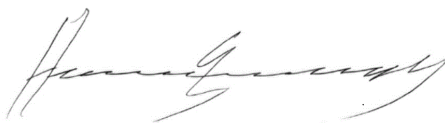
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 09 de julio de 2025, a las 14:59:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1018421032
Código de Verificación	1018421032250709145911

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 275642763



PIB
15:00:04
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIEGO ALEJANDRO DE ANTONIO RIOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1018421032:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1018421032 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/07/2025 03:15 PM



Código Verificación: **YQZKVGFM9T**

Válida hasta: **07/10/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **DIEGO ALEJANDRO DE ANTONIO RIOS**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1018421032** de BOGOTÁ D.C.

(MIL DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL TREINTA Y DOS)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

- * El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).
- * Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).
- * Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.
- * Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.
- * Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica